

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **010**

Fecha Estado: 24/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320140097500	Tutelas	YAMILE TOBON RESTREPO	SAVIA SALUD	Auto requiere a la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	23/01/2023		
<u>05001310301320140124000</u>	Verbal	JOSE DAGOBERTO MARULANDA VILLEGAS	EDWIN ARVEY MARULANDA CARDONA	Auto pone en conocimiento informe auxiliar de la justicia. Requiere a las partes y a la liquidadora.	23/01/2023		
<u>05001310301320190049600</u>	Verbal	PROCOPAL S.A.	PERSONAS DETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para los días 6, 7 Y 8 DE SEPTIEMBRE de 2023, a partir de las 9:00 a.m.	23/01/2023		
<u>05001310301320210034900</u>	Verbal	MIGUEL EDGARDO DONADO PEREZ	UNIDAD RESIDENCIAL VILLA DEL ESCORIAL PH Y COOPROPRIARIOS	Auto pone en conocimiento documentos aportados por Cooperativa COTRASER C.T.A.	23/01/2023		
05001310301320220026600	Tutelas	EDUAR ANTONIO JARABA MARCELO	UARIV	Auto resuelve solicitud Inaplica sanción. Ordena notificar. Archivar.	23/01/2023		
<u>05001310301320220028200</u>	Verbal	CARLOS MARIO BUSTAMANTE VALENCIA	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. COONORTE LTDA.	Auto corre traslado de manera conjunta de las excepciones y del juramento estimatorio.	23/01/2023		
<u>05001310301320220038200</u>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARIA MAGDALENA ROJAS MORA	Auto resuelve solicitud No corrige providencia. Requiere parte demandante a fin de que adecúe la solicitud allegada.	23/01/2023		
<u>05001310301320230001000</u>	Ausencia por Desaparecimiento Forzado	NATALI CARO MARIN	ANDRES CAMILO PELAEZ YEPES	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena de rechazo. Reconoce personería.	23/01/2023		
05001310301320230002500	Tutelas	DIDIER ESCOBAR SANCHEZ	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto admite tutela Ordena vincular a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín (PEDREGAL), y Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de La Dorada Caldas. Concede término. Ordena notificar.	23/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320230002600	Tutelas	MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Auto admite tutela Ordena vincular a COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P; EDATEL S.A.; ORBITEL SERVICIOS INTERNACIONALES S.A.S.; y EMTELCO S.A.S. Concede término. Ordena notiicar.	23/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)